



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

209/85

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 16 de julio de 1985.  
Expediente N° 12.128/85.-

VISTO:

La Resolución Interna N° 182/85, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y eventual oposición, un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las cátedras de Fundamentos de Enfermería y Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería que bajo la dependencia académica de esta Facultad, se dicta en Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sede Orán solicita se reemplace las cátedras para las cuales se llama a inscripción de interesados por la cátedra de Enfermería de Salud Pública (cuatrimestral) correspondiente al tercer año de la Carrera.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Modificar el Artículo 1° de la Resolución Interna N° 182/85, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1° - Llamar a inscripción de interesados para proveer "por evaluación de antecedentes y eventual oposición, un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA para la cátedra de "ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería, que bajo la dependencia académica de esta Facultad, se dicta en Sede "Regional Orán."

ARTICULO 2° - Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Sede Regional Orán y dese la comunicación correspondiente.-

RMD.

  
Lta. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



  
Dr. RAFAEL M. RIVERO  
Decano Normalizador